Ayuntamiento de Huesca

AYUDAS A ASOCIACIONES CULTURALES 2019
ANEXO III (MODELO CULT-003)
JUSTIFICACIÓN

Espacio reservado para el sello de registro de entrada:

1. Datos del solicitante (1)

NIF/NIE/CIF: | Apellido 1: | Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

2. Datos representante (2)

NIF/NIE/CIF: | Apellido 1: | Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

3. Domicilio a efectos de notificación (3)

Dirección completa:

Población: | Provincia: | C.P:

Teléfono: | Correo electrónico:

Deseo que se me notifique por: ◯ Correo postal ◯ Medios electrónicos

4. Descripción de la solicitud

EXPONE:
Como representante de la entidad **DECLARO** bajo mi responsabilidad ser ciertos y comprobables los datos consignados en la presente justificación.

5. **Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración**. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

☐ **NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Huesca realice consulta de los datos del solicitante en la Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social. En caso de que no preste consentimiento deberá aportar el documento justificativo.

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Huesca, a ____ de ____ de ____

Documentación aportada:

- ☐ Memoria y balance económico, según anexo III.
- ☐ Relación detallada de facturas justificativas (modelo adjunto).
- ☐ Justificantes de gastos.
- ☐ Justificantes del pago efectivo de los gastos.
- ☐ Justificación documental, en su caso.
- ☐ Ficha de Terceros.
- ☐ Modelo de representación.

Firma del solicitante/representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente

(1) Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico https://sedeelectronica.huesca.es. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

(2) En caso de presentación, aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) debe atenerse a los dispuesto en el punto anterior.

(3) Si ud. está entre los obligados (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), será notificado de forma electrónica; en cualquier otro caso podrá elegir entre ser notificado por correo postal o mediante notificación electrónica. La notificación electrónica se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca (https://sedeelectronica.huesca.es). En el correo electrónico indicado en esta instancia recibirá un aviso cuando sea notificado electrónicamente.

(*) Sujetos Obligados (Art. 14.2 Ley 39/2015): Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Representantes de obligados a relacionarse y los Empleados de la Administración Pública para trámites y actuaciones en su condición de Empleado Público.

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c.) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en http://www.huesca.es/politica-privacidad.

ILMO./ILMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA

1.- PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto para el que se concedió la ayuda

1.2. Breve memoria del proyecto llevado a cabo

1.3. Acciones desarrolladas y calendario

2.- EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Indicador (cuestión a medir)	Valor esperado	Resultado final
1.- Número de actividades a realizar		
2.- Número de beneficiarios directos		
3.- Número de informaciones aparecidas en medios de comunicación		

3.- MEDIOS QUE LA ENTIDAD HA PUESTO AL SERVICIO DEL PROYECTO

3.1.- Recursos humanos: Personal contratado y voluntariado

3.2.- Recursos materiales: instalaciones, equipos....

4.- BALANCE ECONÓMICO DEL PROYECTO

1. Gastos	
Gastos directos de personal remunerado propio de la entidad:	
Gastos por contratación de servicios externos:	
Gastos directos de contrataciones artísticas:	
Gastos directos de materiales fungibles:	
Gastos directos de difusión y publicidad:	
Gastos directos de transporte y alimentación:	
Otros gastos directos de la actividad (especificar):	
TOTAL GASTOS	

2. Ingresos		
Aportaciones de la propia entidad:		
	Fondos propios de la entidad	
	Cuotas abonadas por los destinatarios	
	Ingresos derivados de la ejecución del proyecto distintos a las cuotas de los destinatarios	
Relación de ayudas concedidas para este proyecto de otras entidades:		
	Gobierno de Aragón	
	Diputación de Huesca	
	Comarca de la Hoya de Huesca	
	Ayuntamiento de Huesca (otras áreas)	
	Patrocinadores privados	
	Otros	
	TOTAL APORTACIONES	
3. Porcentaje de la subvención concedida sobre el coste total del proyecto:		
4. Subvención concedida por el Ayuntamiento:		

En , a de de

Sello y firma del representante legal de la Entidad

Este documento puede ser firmado electrónicamente